

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 51** *NOTIFICACIÓN por la que el Instituto de la Vivienda de Madrid ha procedido a tomar posesión de la vivienda sita en la calle Islas Jarvi, número 37, de Madrid, y se comunica la existencia de enseres en el interior de la vivienda.*

Por la presente se comunica que el Instituto de la Vivienda de Madrid, en virtud de la Resolución 1366/AD/2009, de 15 de diciembre, del Director-Gerente del IVIMA, que declara rescindido el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en la calle Islas Jarvi, número 37, de Madrid, por fallecimiento de la titular, ha procedido a tomar posesión de dicha vivienda, al quedar esta física y jurídicamente libre.

Asimismo, se comunica que se han hallado en la citada vivienda determinados enseres de los que se ha elaborado inventario, levantándose acta por el Área de Inspección de este Organismo.

Durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, los citados enseres permanecerán bajo custodia del IVIMA. En el transcurso de dicho plazo cualquier persona que estime poder tener derecho sobre los mismos podrá dirigirse a las oficinas del IVIMA en el Área de Inspección de Vivienda en la calle Basílica, número 23, de Madrid, de nueve a catorce horas con cita previa en el teléfono 914 174 524.

Transcurrido el citado plazo, se entenderán abandonados, lo que se comunica a todos aquellos que puedan resultar interesados.

En Madrid, a 14 de enero de 2010.—El Director de Área Económico-Administrativa, Miguel Ángel Cepeda Caro.

(03/8.737/10)